

TERMINOS & CONDICIONES DE EXPERIENCIAS MOVISTAR

Movistar Música sortea 2 entradas dobles en zona VIP para el Festival Barrio Latino en Lima

1.OBJETO Y DURACIÓN

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “El Organizador”), promueve y organiza la promoción denominada “**Entradas para Barrio Latino**” (En adelante “El Concurso”) que tendrá vigencia en Lima desde las 20:00 horas del 14 de Mayo del 2019 hasta las 12:00 horas del jueves 30 de Mayo del 2019, sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, en adelante “Las Bases”. La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas Las Bases del presente documento.

El Organizador podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en Las Bases, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente. El presente concurso constituye una actividad destinada a la fidelización de los clientes de El Organizador.

2.DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas naturales con documento de identidad (DNI) residentes en Perú que sean mayores de edad (mayores de 18 años) y que sean usuarios del aplicativo Movistar Música y se encuentren vigentes en el aplicativo a la fecha del concurso.

Con la sola participación en El Concurso, los participantes autorizan de manera irrevocable a El Organizador, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus premios, a utilizar los datos obtenidos a través del aplicativo en donde el cliente se ha registrado para participar del concurso de la experiencia.

El Organizador, podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

3.DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO

Mecánica: El participante deberá estar registrado en el aplicativo móvil “Movistar Música” y para participar por las entradas deberá escuchar la playlist “Dale Flow” Los 2 ganadores serán aquellos que escuchen la mayor cantidad de veces dicha playlist. Solo podrán participar personas que residan en Lima.

4.SELECCIÓN DE GANADORES Y SORTEOS

Los participantes que hayan realizado las acciones descritas en la sección “DE LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO” podrán participar del concurso.

Serán 2 los ganadores que podrán ganar una entrada doble que incluye:

- 1 entrada doble en Zona VIP para el Festival Barrio Latino que será en Lima el 01 de Junio 2019 en Club Cultural Lima - Chorrillos

De haber un empate en la cantidad de veces reproducidas, se hará un sorteo entre esos usuarios.

La lista de ganadores será publicada en el fanpage de Facebook de Movistar Música (<https://www.facebook.com/MovistarMusica/>) con las indicaciones para poder concretar el premio.

Los ganadores no pueden repetirse, una persona solo tiene la opción de llevarse el premio una sola vez y, en caso se elija una persona que ya haya ganado anteriormente en la promoción, se escogerá a otro ganador.

5.PREMIOS

Los premios son los siguientes:

- 2 entradas dobles en zona VIP para el Festival Barrio Latino a realizarse en Lima el 01 de Junio del 2019 en Club Cultural Lima – Chorrillos.

6.FECHA DE SORTEO:

Los sorteos se realizarán en las oficinas del Organizador situadas en Av. Juan de Arona 786, San Isidro, Lima, en presencia de Notario Público en la fecha indicada:

- Sorteo de Premios: Jueves 30 de Mayo del 2019 a las 12:00.

En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

7.CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Cada persona que se registre solo tendrá una opción para participar del sorteo.
- Los participantes aceptan, al registrarse y ser ganadores del Concurso, que podrán ser filmados o fotografiados para la difusión de la experiencia.
- Participarán todos los clientes movistar que hayan cumplido los requisitos asignados en el punto 3.
- El premio no es canjeable con dinero, bienes o servicios.
- El premio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados.
- El Organizador no se hace responsable de la cancelación de El Evento por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- No pueden participar de esta promoción los clientes Movistar que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- Los premios pueden ser transferidos solo a padres, hijo(a) o esposo(a). La persona en cuyo beneficio se transfiere el premio, deberá presentar copia del DNI del titular del servicio ganador.

8.FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

El Organizador podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la promoción, siempre y cuando ello no conlleve un perjuicio al cliente, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

9.POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a El Organizador a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web de Telefónica (“La Información”).

El tratamiento de La Información tiene como finalidad la creación de perfiles y ofertas comerciales personalizadas del Organizador, o de productos o servicios de terceros, y la adecuación de las mismas a las características particulares del participante. Para ello, el cliente autoriza a El Organizador a compartir La Información con las empresas del Grupo Telefónica. Asimismo, autoriza expresamente a El Organizador el envío de todo tipo de ofertas comerciales de terceros. La presente autorización no representa una revocatoria a la actual o futura inscripción del participante en el Registro “Gracias No Insista” para no recibir llamadas, mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos de contenido comercial, promocional y/o publicitario de productos y/o servicios en general respecto de productos y/o servicios de terceros.

Adicionalmente, informar al participante que puede ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Telefónica o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

10.CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso importará la expresa autorización a El Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a El Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo al Organizador los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o

cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estas Bases.

11.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la participación en el Concurso, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a los presentes Términos y Condiciones, aceptando el resultado.

12.RESPONSABILIDAD EL ORGANIZADOR

El Organizador no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador y/o a su acompañante, por caso fortuito, fuerza mayor o de responsabilidad de los Ganadores y/o su acompañante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el premio. En este sentido, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a El Organizador, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del Participante de Las Bases; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas Las Bases o una vez finalizada la utilización del premio.

13.NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y El Organizador se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.